

Registro de corrales domésticos



1 Si tenemos animales destinados a autoconsumo, por ley estamos **obligados** a darnos de alta en el **REGA** (Registro de Explotaciones Ganaderas).

Recuerda que A PARTIR DE 1 ANIMAL ya es necesario.



2 Para ser **autoconsumo**, nuestro corral doméstico puede tener como máximo **2 UGM** (**Unidades de Ganado Mayor**) en total, hasta un tope de 100 animales.



Ciertas especies tienen restricciones adicionales. En el caso de las AVES, éstas tienen un límite de 0,15 UGM.

total **2 UGM**

0,15 UGM aves



¿CUÁNTO SON 0,15 UGM EN AVES?

Depende de la especie.

0,15 UGM pueden ser 30 gallinas ponedoras, o 50 pollos de engorde, o 30 pavos de engorde, o 75 perdices reproductoras, por ejemplo.

Para asegurarnos, es necesario consultar la tabla de equivalencias. (consultar anexo)



Ejemplo

4 pollos de engorde 4 x 0,003
+ 1 gallina ponedora 0,005

0,017 UGM

dentro del límite de **0,15 UGM**



3 TRÁMITE DE ALTA DE NUESTRO CORRAL

Registro de comunicación

AYUNTAMIENTO

Registro de solicitud

Sección de Ganadería
JUNTA de CyL



Formulario

Copia formulario

Plano corral

Copia DNI



Recuerda consultar a los técnicos de Cecoga cuando lo necesites.

Conversión a UGM (Unidades de Ganado Mayor)

Autoconsumo

Corral doméstico

• Máximo 2 UGM en total, hasta 100 animales.

! Circunstancias especiales para ciertas especies ganaderas.

! Máximo 0,15 UGM



Avícola

Gallinas ponedoras	0,005
Pollita de recría	0,001
Gallinas reproductoras pesadas	0,005
Gallinas reproductoras ligeras	0,004
Pollo de engorde (Broiler)	0,003
Pavo reproductor	0,01
Pavo de engorde	0,005
Pato reproductor	0,006
Pato de engorde.	0,003
Pintada	0,007
Oca reproductora	0,006
Oca de engorde	0,003
Avestruz	0,33
Perdiz reproductora	0,002
Perdiz de engorde	0,0009
Codorniz reproductor y ponedora	0,0009
Codorniz de engorde	0,0004
Faisán reproductor	0,006
Faisán de engorde	0,003
Paloma	0,002

! Menor o igual a 5 reproductoras



Cunícula

! Fin no comercial

Conejas con crías	0,015
Cunícola de cebo	0,004
Coneja ciclo cerrado	0,032

! Máximo 3 cerdos para cebo



Porcino

! Sin reproductoras

Cerda en ciclo cerrado	0,96
Cerda con lechones hasta destete (de 0 a 6 kg.)	0,25
Cerda con lechones hasta 20 Kg	0,3
Cerda de reposición	0,14
Lechones de 6 a 20 kg	0,02
Cerdo de 20 a 50 kg	0,1
Cerdo de 50 a 120 kg	0,14
Cerdo de cebo de 20 a 120 kg	0,12
Cerdo de cebo de 6 a 120 kg	0,09
Cerdo de cebo de más de 120 kg	0,15
Cerdo de cebo de 20 a más de 120 kg	0,14
Verracos	0,3



Equino

Caballos >12 meses	0,57
Caballos >6 meses <12	0,36
Caballos hasta 6 meses	0,2



Ovino

Ovejas de reproducción	0,07
Corderas de reposición	0,058
Corderos	0,04
Cabrío reproducción	0,09
Cabrío de reposición	0,075
Cabrío de sacrificio	0,04



Bovino

De menos de un año	0,4
De un año a menos de dos años	0,7
Machos, de dos años o más	1
Novillas, de dos años o más	0,8
Vacas de aptitud láctea, de dos años o más	1
Otras vacas, de dos años o más	0,8

